

HISTORIA DEL ESCUDO DE LA NACIÓN ARGENTINA

**y los escudos provinciales
y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Honorable Senado de la Nación

Historia del escudo de la Nación Argentina y los escudos provinciales y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 1a edición especial - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Honorable Senado de la Nación, 2019.

40 p. ; 21 x 15 cm.

Edición para Honorable Senado de la Nación Argentina
ISBN 978-950-9660-94-6

1. Historia. I. Título.
CDD 372.8904

Editorial

Honorable Senado de la Nación

Hipólito Yrigoyen 1849

CP. 1089 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.senado.gov.ar

Publicación de carácter oficial institucional.

Ejemplar de distribución gratuita.

Prohibida su venta (RSP 7/05).

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

**AUTORIDADES DEL HONORABLE
SENADO DE LA NACIÓN**

Presidente
MARTA GABRIELA MICHETTI

Presidente Provisional
FEDERICO PINEDO

Vicepresidente
OMAR ÁNGEL PEROTTI

Vicepresidente Primero
JUAN CARLOS MARINO

Vicepresidente Segundo
MARÍA INÉS PILATTI VERGARA

Secretario Parlamentario
JUAN PEDRO TUNESSI

Secretario Administrativo
HELIO REBOT

Prosecretario Parlamentario
ERIC CALCAGNO Y MAILLMANN

Prosecretario Administrativo
MARIO D. DANIELE

Prosecretario Coordinación Operativa
ÁNGEL TORRES

Director General de Publicaciones
DOMINGO JOSÉ MAZZA



*Presidencia
del
Senado de la Nación*



PRÓLOGO

El Honorable Senado de la Nación, institución que tengo el honor y la responsabilidad de presidir, representa la casa de las provincias. En este ámbito, gracias a la iniciativa del Senador Nacional Dr. Juan Carlos Romero, impulsamos la publicación de este libro, con el objetivo de dar a conocer la historia de cada uno de los escudos de las provincias de nuestro país, cada uno con su significación particular pero en conjunto representantes del "ser argentino".

La misión de los escudos es crear símbolos comunes que nos unan a quienes compartimos determinadas tradiciones, valores, creencias o hábitos frecuentes. De esta manera, los escudos están dirigidos a fortalecer la unión entre hermanos de la misma tierra, fomentando la edificación de una sociedad más solidaria.

A partir de la creación del Escudo Nacional en 1813, bajo los ideales de libertad e independencia, las provincias fueron diseñando sus propios escudos, estampando los sellos que hacen a nuestro país un mosaico de tradiciones. Cada escudo, con sus particularidades, busca transmitir la singularidad de los rasgos que compone la provincia que representa. Por lo tanto, para entender la importancia de la heráldica nacional, es imprescindible remontarnos a las raíces de cada provincia.

Con su historia y geografía, cada provincia posee características propias que la hacen única, consolidando su identidad y el sentido de pertenencia entre sus ciudadanos.

Nuestra querida Argentina está conformada por las más diversas maravillas a lo largo y a lo ancho del territorio, lo que hace surgir un sentimiento de orgullo por el país que tenemos. Conocer nuestros escudos implica descubrir quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde debemos ir, ya que son un fiel reflejo de los componentes de cada lugar.

Es vital como Nación que podamos descubrir las raíces de las provincias que nos componen, fomentando el arraigo hacia nuestras tierras y la responsabilidad que implica cuidarla y trabajar por ella.

Mi más íntimo deseo es que ésta publicación sirva de encuentro para todos los argentinos que busquen inmiscuirse en el corazón de las provincias de la República Argentina a través de sus escudos.

Bo L. H.



Nación Argentina

24 de abril de 1944
Ley 10.302

En 1813, con la entrada en funciones de la Asamblea General Constituyente, se comenzó a utilizar el Escudo Nacional como insignia en los documentos oficiales que, hasta entonces, sellaban las armas reales de la Corona española. Su origen está rodeado de cierto misterio, pues se ignoran por completo tanto su autor como los motivos profundos de su diseño e, incluso, no se conoce ninguna ley o decreto que lo establezca. Sin embargo, dos cartas de ciudadanía expedidas por la Asamblea, evidencian que comenzó a utilizarse en febrero de ese año y una de ellas está exhibida como pieza histórica en el Museo Nacional. Tras algunas modificaciones en el bosquejo original, el 24 de abril de 1944, el escudo que se utiliza actualmente fue establecido mediante la sanción del decreto ley 10.302 del Poder Ejecutivo Nacional.

El Escudo de la Nación Argentina posee forma oval y está dividido en un espacio superior celeste, que representa justicia, verdad, lealtad y fraternidad; y otro espacio inferior blanco, símbolo de pureza, fe, hidalguía, integridad, firmeza



y obediencia. En el centro se ligan dos brazos que representan la unión nacional de las distintas provincias argentinas. A su vez, las manos sostienen una pica adornada con un gorro frigio en su extremo superior, en representación de la libertad. Por otro lado, en ambos costados, el escudo está contorneado por guías de laurel unidas al pie por una cinta con los colores de la Nación: se trata de un símbolo que, tradicionalmente, va asociado a los vencedores en contiendas deportivas o bélicas. Por encima de ellas, en la parte superior del óvalo, emerge un sol naciente con sus rayos flamígeros y rectos alternados, representante de la verdad, la majestad y la prosperidad.



Provincia de Buenos Aires

19 de octubre de 1935
Ley 4.351

Para el escudo de la provincia de Buenos Aires fue utilizado el mismo modelo adoptado por el Escudo Nacional. Es decir, ambos se inspiraron según el sello confeccionado por la Asamblea de 1813. Aun luego de la designación de la Ciudad de Buenos Aires como Capital Federal, en 1880, la provincia continuó usando el mismo modelo. Pero, finalmente, fue el 19 de octubre

de 1935, a través de la ley 4.351 y por medio del decreto reglamentario 813 de la misma, que se estableció un escudo provincial diferente del nacional, aunque siguiendo a rasgos generales su diseño original.

El escudo posee un diseño oval, dividido por los colores de la República Argentina. En el centro del emblema se enlazan dos manos fraternas que sostienen una pica con un gorro frigio en su extremo superior, símbolo de la unión nacional y de la libertad. En sus contornos, la combinación de ramas de laurel, por un lado, con ramas de olivo, por otro, simboliza la victoria de la paz en el territorio. Al pie del escudo, la cinta argentina con flecos dorados que une ambos racimos apunta al afianzamiento de la provincia de Buenos Aires como parte de la Nación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

29 de noviembre de 2012
Ley 4.408

En 1580, el fundador de la ciudad, Juan de Garay, propuso utilizar un escudo de armas que tuviera un águila negra coronada con cuatro crías debajo de ella y una cruz roja a su derecha,





10

emblema que luego fue recogido también en la bandera de la Ciudad. Sin embargo, los elementos propios del escudo actual se remontan hasta 1649, cuando el Cabildo de Buenos Aires impuso por emblema un escudo similar que, con algunas modificaciones, se mantiene hasta el día de hoy.

El 29 de noviembre de 2012, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la ley 4.408 donde estableció, en su artículo 1º, las características de su escudo: un óvalo de tipo español con la imagen de un agitado Río de la Plata donde dos naves simbolizan, respectivamente, las dos fundaciones de la Ciudad; y una paloma blanca, con sus alas abiertas sobre el cielo, que representa el Espíritu Santo. Todos estos motivos, sin embargo, no eran nuevos, sino que estuvieron presentes desde que el Cabildo estableció el emblema.

Provincia de Catamarca

24 de junio de 1922
Ley 934

Fernando de Mendoza y Mate de Luna, fundador de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca en 1683, otorgó a la provincia un sello que fue utilizado durante el período colonial en el

que se destaca la Corona Real española. Desde la creación del Virreinato del Río de la Plata, la ciudad pasó a depender de la gobernación, cuya cabeza residía en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Hacia 1821, cuando Catamarca se independiza, la provincia comenzó a utilizar el escudo surgido de la Asamblea de 1813. En 1914 y a raíz de la falta de un escudo provincial, el entonces gobernador de la provincia, Clero Ahumada, dispuso que los historiadores Antonio Larrouy y don Manuel Soria hicieran un relevamiento de los emblemas ya utilizados por la provincia, a manera de antecedentes, con el fin de adoptar alguno de ellos o bien de diseñar sobre esa base un nuevo escudo. Tras dar a conocer los resultados de la investigación, esa misma comisión proyectó un nuevo emblema consagrado en la ley 934 del 24 de junio de 1922. Mediante esa ley, se estableció la composición y el simbolismo del nuevo escudo de la provincia de Catamarca.

El centro está adornado por un óvalo que contiene los colores de la Nación. En su interior, se ligan dos manos fraternas que sostienen una pica con un gorro frigio en su punta. El borde del escudo, de color rojo, encierra ciertos distintivos en cada una de sus esquinas: un racimo de uvas, símbolo de la industria vitícola; unas flechas y una cruz que representan a los pueblos originarios y la posterior acción civilizadora de los misioneros.



12

Los otros dos símbolos, en la parte inferior del escudo, son representativos de la dominación española y consisten en una corona y un castillo. Por otro lado, sobre el flanco superior de la totalidad del escudo, asoma un sol; y a ambos costados, dos pares de banderas nacionales con astas de oro. Asimismo, de las banderas descienden unos laureles que se unen por una cinta con los colores patrios debajo del escudo.

Provincia del Chaco

20 de diciembre de 1955
Decreto 1.006

El actual escudo de la provincia se remonta al 12 de octubre de 1888, cuando un decreto provincial del gobernador Antonio Dónovan puso en vigencia un diseño creado por iniciativa del abogado Gabriel Carrasco. Fue utilizado hasta principios del siglo XX, cuando comenzó a caer en desuso. Recién hacia 1955, con algunas ligeras modificaciones y diseñado por el historiador Carlos López Piacentini, fue aprobado como escudo oficial de la provincia por medio del decreto 1.006.

Este emblema tomó como modelo el Escudo Nacional. Tiene, por tanto, forma ovalada y

está dividido en dos partes iguales, la parte superior de color azul y la inferior, de color blanco. En su centro lleva una palmera que representa el cálido clima de la región y un arado que simboliza la actividad agraria. Destaca, asimismo, el color verde de la llanura chaqueña. Detrás, asoma un sol de veintidós rayos rectos, donde confluyen dos ramas de laureles que bordean el escudo llegando hasta su base, donde se entrelazan con una cinta con los colores nacionales.

Provincia del Chubut

9 de diciembre de 1964
Ley provincial 523

El 9 de diciembre de 1964, por medio de la ley provincial 523, Chubut estableció su propio escudo diseñado por Jorge C. Rodríguez Nelly, artista que resultó ganador del concurso en el que se presentaron más de 400 bocetos. Hasta entonces, y como la mayoría de las provincias, Chubut había utilizado como símbolo el Escudo Nacional.

El escudo de Chubut refleja en su composición la historia de la provincia. Su forma no se ajusta a los escudos tradicionales y, si bien retoma la propia de los escudos españoles, le imprime la



particularidad de cerrar su parte superior con una línea quebrada y simétrica. Los laureles ligados por una cinta blanca y celeste, presentes también en otros escudos, representan la gloria y la victoria, así como la pertenencia de la provincia a la República Argentina. La espiga de trigo y el dique Florentino Ameghino hacen referencia a las actividades agrarias de la región, entre las que se destaca la participación de la inmigración galesa. El nombre Chubut incorpora al escudo la presencia de los tehuelches, pueblo originario de este territorio a cuya lengua pertenece el vocablo. Su significado es “transparente” o “claro”, en alusión a las aguas del río homónimo que recorre la región desde la Cordillera de los Andes hasta el Océano Atlántico. Por último, el sol y cada uno de sus rayos hacen referencia a los distintos departamentos que componen la provincia. El último rayo fue agregado en 2004, cuando se creó el departamento Marítimo y se sumó a los otros quince que ya conformaban la provincia.

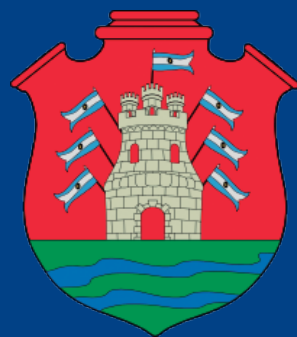
Provincia de Córdoba

24 de julio de 1925

Decreto 15.025

El escudo de la provincia de Córdoba es el más antiguo en nuestro país y remonta su origen a la fundación de la ciudad de Córdoba, en 1573. Su emblema habría sido obra del escribano Francisco de Torres, miembro de la expedición que la fundó. Desde la independencia de nuestro país el escudo sufrió algunas modificaciones para destacar, como el reemplazo de las banderas coloniales por las federales y luego, con el tiempo, por las nacionales. Por último, el 24 de julio de 1925, el gobernador Ramón Cárcano estableció por medio del decreto 15.025 el modelo actual, muy similar al del escudo original.

Al igual que en otros escudos provinciales, cada uno de sus elementos representa una pieza de su historia o de su geografía. La forma del escudo es la propia de las armaduras de los conquistadores españoles pero, además, asemeja la forma de un corazón que, por la ubicación geográfica de la provincia, simboliza su posición central en el país. El castillo recuerda el fuerte que se fundó en conjunto con la Ciudad de Córdoba, y las siete banderas que



15



lo adornan refieren a las siete ciudades fundadas durante la Gobernación del Tucumán hasta 1573. Para finalizar, en la parte inferior del escudo se representan las tierras fértiles de la provincia, atravesadas por los ríos Primero y Tercero.

Provincia de Corrientes

31 de agosto de 1921
Decreto 542

Juan Torres de Vera y Aragón, fundador de la ciudad de Corrientes, dio el primer Escudo de Armas de la provincia, cuyo diseño incluía las armas de su propia familia. En 1588, luego de que los aborígenes atacaran el reducto español y fracasaran –según los relatos, gracias a la protección de una cruz de madera–, se comenzó a usar como símbolo a la cruz envuelta en llamas.

Los próximos antecedentes históricos datan del 29 de diciembre de 1821, fecha en la que tuvo lugar el primer Congreso Constituyente de Corrientes y en el que fueron establecidas las pautas para la creación del escudo y de la bandera de la provincia. El escudo actual, por su parte, fue fijado por medio del decreto 542 del gobernador Adolfo Contte el 31 de agosto de 1921, sin diferencias respecto del establecido en 1821.

Al igual que muchos otros escudos provinciales, el escudo de Corrientes tomó por modelo al Escudo Nacional, el que, a su vez, proviene del usado por la Asamblea del Año XIII. Respecto de ese modelo, la versión correntina introduce ligeras modificaciones. La corona de laureles no se cierra bajo el sol naciente y la pica que sostiene el gorro frigio es más corta. En su parte inferior, se encuentra la cruz en llamas mencionada anteriormente. Por último, a ambos lados de la cruz, siete triángulos representan las “siete puntas” que la costa correntina hace sobre el río Paraná en el sitio en el cual se fundó la ciudad de Corrientes.

Provincia de Entre Ríos

23 de octubre de 1967

Ley 4.676

En principio, y mientras duró la llamada República de Entre Ríos, se utilizaron dos escudos propuestos por don Francisco Ramírez –uno de los caudillos líderes de la provincia, apodado como “Supremo entrerriano”–, que consistían en la forma de una pluma de ñandú el primero, y en una balanza el segundo. Hacia 1822, una ley estableció el actual escudo provincial, proyectado por el diputado don Casiano Calderón. El escudo no sufrió mayores variantes pero, con el paso



del tiempo, se lo fue reproduciendo con errores. Este hecho llevó a que la provincia ordene varias investigaciones a fines de determinar su forma original. Finalmente, teniendo en cuenta la investigación del director del Museo Histórico de Entre Ríos, Martiniano Leguizamón, se dictó la ley provincial 4.676 del 23 de octubre de 1967, que establece la forma actual y definitiva del escudo.

Este emblema posee, por un lado, los símbolos relativos con la Nación y, por otro, los que hacen referencia a la provincia y a la cuestión federal. Respecto de lo primero, tenemos el sol brillante, que encarna la Revolución de Mayo de 1810 y el nacimiento de la República. A su vez, los ramos de laurel significan triunfo y gloria; y las diestras empuñadas, lealtad, unión y reconciliación. Ambos, junto con el sol, son estandartes del Escudo Nacional y de la Asamblea del año XIII. El cordón que bordea el blasón hace referencia a la acción de los misioneros católicos. El color del federalismo, el rojo, ocupa la mitad superior del escudo, mientras que el verde, que representa la esperanza de los pueblos oprimidos, ocupa la inferior. Por último, la estrella blanca que se alza por encima del sol es insignia de la autonomía provincial, también símbolo de paz y federalismo.

Provincia de Formosa

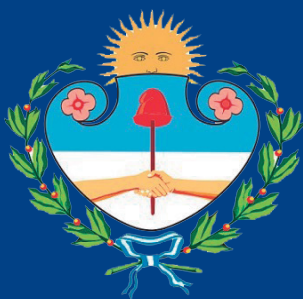
29 de junio de 1959

Ley provincial 69

En un principio, el territorio al que hoy pertenece Formosa utilizó los emblemas nacionales. Tres años después de su creación como provincia, en 1958, se dispuso la creación de una comisión especial a los efectos de seleccionar el mejor proyecto para el futuro escudo de armas. El modelo ganador del concurso fue adjudicado a Juan Enrique Bejarano, quien presentó el boceto bajo el seudónimo de “Charlo”. Por medio de la ley provincial 69 del 29 de junio de 1959, y promulgada por el Poder Ejecutivo a través del decreto 741 del mismo año, se declaró oficial el escudo que hoy conocemos.

Distinto del modelo que siguen la mayoría de los demás escudos provinciales, este presenta una forma irregular. Su simbología se encuentra mayormente vinculada al mundo del trabajo. Por ejemplo, el sol que asoma por detrás asemeja una rueda industrial en su terminación, y las dos manos que se entrelazan en signo de unión fraternal se encuentran curtidas por el trabajo. El capullo de algodón está ubicado en el centro por ser este





cultivo el principal en la provincia. Las nueve estrellas a su alrededor representan los distintos departamentos provinciales que la conforman. Y por último, en la parte inferior del escudo hay dos laureles en “v”, simbolizando los logros del pasado y los que vendrán.

Provincia de Jujuy

28 de julio de 1960

Ley 2.543

Jujuy usó, como primer estandarte, un blasón de color damasco carmesí adornado con las armas de la Corona, emblema de la ciudad de San Salvador de Jujuy, fundada por los colonizadores españoles. Tras la Asamblea del año XIII, se adoptó el Escudo Nacional y, posteriormente, el de la Gobernación de la Intendencia de Salta. Jujuy alcanzó su autonomía hacia el año 1834, cuando comenzó a utilizarse el escudo de armas actual en tres sellos que reemplazaron al de Salta. Los tres tipos de escudos compartían la forma de broquel normando. Todos llevaban los símbolos característicos del Escudo Nacional acompañados de cuatro banderas representativas de las diferentes regiones de la provincia: puna, quebrada, valles y bosques. Años después, por medio del decreto 3512-G del 25 de

agosto de 1959, el gobernador de la provincia, Horacio Guzmán, creó una comisión *ad honorem* a los efectos de que, realizando un estudio de los antecedentes históricos, sugiriera la forma del escudo que debería utilizarse oficialmente.

En el tratamiento del proyecto se expusieron sus elementos del siguiente modo: “las manos entrelazadas significan fraternidad (...) y el gorro frigio, que está sobre la pica, es el símbolo de la libertad; mientras las ramas de olivo, entrelazadas en su parte inferior por la cinta azul y blanca, representan la paz que reina siempre sobre el pueblo argentino. El sol flamígero significa también el nacimiento de una nueva provincia, ante la confraternidad de las restantes del país, luego de su separación de la de Salta”. Se desconoce el significado preciso atribuido en su origen a las dos rosas de la parte superior del escudo. Se dice que aluden, o bien a los triunfos de Tucumán y Salta o bien a las virtudes de lealtad y constancia con que la Corona española había distinguido a Jujuy.



Provincia de La Pampa

11 de mayo de 1964
Ley provincial 291

En 1881, las autoridades de la naciente provincia usaron como emblema el Escudo Nacional. Fue recién en 1951 que el territorio se convirtió en provincia, durante la época del peronismo, cuando fue rebautizada como provincia Eva Perón y se reflejaría este cambio en un nuevo escudo que incluía su figura en el fondo. Una vez derrocado el peronismo, se restableció el nombre de La Pampa y en 1964 se oficializó el escudo provincial que hoy conocemos.

El modelo actual posee forma triangular y está dividido en dos partes: una superior, de color azul, y otra inferior de color verde, que simboliza la llanura pampeana. Se observa en el centro un Caldén, árbol propio de la región, y a un indígena, en memoria de los antiguos pobladores del hoy territorio provincial. Las lanzas que se cruzan detrás del escudo también hacen alusión a sus primeros habitantes, por ser las armas con que se defendieron. Las espigas de trigo que bordean parte del escudo simbolizan la actividad agraria de la región. El sol naciente, de rostro humano y dieciséis rayos, así

como la cinta de los colores nacionales que liga las espigas, aluden a los símbolos nacionales.

Provincia de La Rioja

1° de julio de 1926
Ley 421

La Rioja usó como primer estandarte el Escudo Real de la Corona española. Después de la Asamblea del año XIII, la provincia adoptó el sello que posteriormente daría lugar al Escudo Nacional. Sin embargo, entre 1821 y 1828, se utilizó otro emblema que sería declarado luego como auténtico y, por consiguiente, único escudo de la provincia. En el año 1921, el diputado provincial don Carlos N. Quiroga propuso adoptar otro escudo, pero de características similares. La Cámara de Diputados consideró el proyecto en sesión del 1° de julio de 1926, lo aprobó y lo convirtió en ley.

El escudo simboliza la autonomía de este Estado Federal: la forma de elipse, rodeada por dos ramas de olivo unidas por un lazo azul y blanco como emblema de nuestras tradiciones emancipadoras, representa la paz. En la parte superior de la elipse figura el sol, un sol naciente, símbolo de libertad. En el resto de la elipse, desde la parte inferior hacia





el centro, se destaca una cadena montañosa –que refleja el aspecto imponente del Velazco y el Famatina– junto con un cielo crepuscular, reflejo de la naturaleza y de la geografía de la provincia.

Provincia de Mendoza

25 de octubre de 1941

Ley 1.450

Mendoza utilizó, al igual que La Rioja, Jujuy y muchas otras, el Escudo Real, y lo mantuvo vigente hasta 1818, ya que después de 1813 fue alternándolo con el escudo derivado del sello de la Asamblea General Constituyente celebrada ese mismo año. En 1819 surgió el primer escudo propio al que sucesivamente se le fueron añadiendo modificaciones. En uso hasta 1862, fue luego reemplazado por el Escudo Nacional. El escudo actual, muy similar al Escudo Nacional, tuvo su origen en un sello del Ministerio de Gobierno empleado a partir de 1864. El 25 de octubre de 1941, la Legislatura de la provincia sancionó la ley 1.450, cuyo artículo 1° hace la descripción del escudo provincial en su forma definitiva.

Además de ciertos símbolos que se conservan del Escudo Nacional, se destacan dos brazos

con sus manos empuñadas que, a su vez, sostienen una pica que simboliza el trabajo. En la parte inferior del escudo, se erigen dos cuernos cruzados con las cavidades hacia arriba, repletos de frutos de la tierra y flores, símbolos de la abundancia y de la riqueza de la tierra mendocina. Los rayos del sol, en tanto, representan a cada uno de los departamentos y a la capital de la provincia.

Provincia de Misiones

30 de diciembre de 1959
Ley 3.769

Como muchas otras provincias, la provincia de Misiones utilizó como emblema, en principio, el Escudo Nacional. Hacia el 4 de Julio de 1955 la provincia tuvo un primer escudo provincial que fue reemplazado el 30 de diciembre de 1959 por el escudo actual, a través del decreto ley 3.769.

Según estudios de la Junta de Estudios Históricos de Misiones, los dos bastones representan a las diferentes autoridades que rigieron la provincia: jesuitas (1609-1768), españoles (1768-1810) y argentinos (1810-1830), mientras que el arco y la flecha refieren a los pueblos originarios de la región. Las hojas de yerba mate representan





una de las principales industrias y fuentes de trabajo en la provincia. Las Cataratas del Iguazú, al centro del escudo por su belleza imponente que convoca al mundo entero y, detrás de ellas, asoma el sol de Mayo.

Provincia de Neuquén

19 de septiembre de 1958
Ley provincial 16

La provincia de Neuquén dejó de utilizar el Escudo Nacional en 1958 cuando, por medio de un concurso organizado por la Intervención Federal, oficializó por medio de la ley provincial 16 del mismo año el modelo presentado por el señor Aldo Mástice, piloto y dibujante, quien resultó ganador.

Además de los motivos que el escudo recoge del nacional, los colores celeste y blanco que visten al volcán Lanín expresan la pertenencia de la provincia a la República Argentina. A su vez, en el centro del emblema se exhibe no solo el volcán, elemento sobresaliente de la cordillera y de la región, sino también el Pehuén, árbol típico de la provincia, vinculado con muchas representaciones y leyendas mapuches. Las raíces del Pehuén nacen de dos manos en actitud de ofrenda, reflejo

de la naturaleza que regala o que deja en manos del hombre todos sus dones. De entre las palmas, además, se desprende un río caudaloso que refiere al significado del vocablo “Neuquén”: impetuoso, fuerte y arrogante. Lo último que se destaca es una diadema de dieciséis estrellas que se alza por encima del volcán y que representa a todos los departamentos de la provincia de Neuquén.

Provincia de Río Negro

14 de septiembre de 2009
Ley 4.444

El escudo de la provincia de Río Negro fue creado por el artista barilocheño Adalberto Czabanyi, por medio de un concurso público, y aprobado por la Legislatura provincial en 1966. Sin embargo, ese modelo no entró en vigencia por decisión de las autoridades surgidas a raíz del golpe de Estado ocurrido el mismo año. Las autoridades de facto establecieron otro modelo de escudo hasta que el 14 de septiembre de 2009 volvió a entrar en vigencia el anterior mediante la ley 4.444.

En el centro del escudo, de bordes dorados, se destaca desde la base un motivo mapuche y arriba de él una antorcha flameante con trece destellos





que representan los distintos departamentos. De ella surge un círculo azul donde se destaca el mapa de la provincia en plateado y, en él, el río que da el nombre a la provincia. El círculo está rodeado por una corona de laureles, símbolo de gloria y victoria, a los costados de la cual surgen como faja los colores nacionales.

Provincia de Salta

21 de septiembre de 1946

Ley 2.027

Desde el momento de su fundación, Salta utilizó los emblemas propios de la Corona española. Incluso adoptó un sello propio durante aquel tiempo, que luego devendría en el emblema de la capital de la provincia. Con el tiempo, sin embargo, la provincia adoptó una treintena de variantes hasta que finalmente, en 1946, oficializó el que la representa hasta hoy mediante la ley provincial 749. La norma dispone en su artículo 2° que “dicho escudo tendrá la forma y atributos siguientes:

- a) Una elipse azul, rodeada de dos ramas de laurel, cruzadas en la parte superior y unidas en la parte inferior por una cinta del mismo color del campo,
- b) ocupando el centro de la elipse, una estrella de plata,
- c) ocupando el centro de la estrella, un sol

de oro, radiante, de treinta y dos rayos". La estrella de seis picos tiene su origen en una condecoración otorgada a los seis héroes defensores de la Ciudad de Salta el 28 de noviembre de 1817 por un decreto de don Juan Martín de Pueyrredón. El sol, por su parte, es el propio del Escudo Nacional y simboliza el aporte de la provincia a la causa de la Independencia.

Provincia de San Juan

9 de mayo de 1962 Decreto ley 1-G

Desde su fundación, San Juan usó el escudo real de la Corona española e incorporó, hacia 1575, la figura de San Juan Bautista en el emblema de su fundador, Juan Jufré. A partir de 1813, pasó a utilizar el sello de la Asamblea, que tuvo algunas modificaciones a lo largo del tiempo hasta que, por medio de la ley provincial del 13 de julio de 1911, estableció la base del escudo actual, que recibiría una ulterior aclaración de sus componentes en el decreto ley 1-G del 9 de mayo de 1962.

Se dispuso que el escudo tuviera forma elíptica y que estuviera encabezado por un sol





meridiano con brazos en sable entrelazados que, a su vez, sostienen una pica con un gorro frigio decorado con ramas de laurel atadas por una cinta celeste y blanca, que representa la libertad. El Sol de Mayo cuenta con 18 rayos en representación de cada uno de los departamentos provinciales.

Provincia de San Luis

25 de octubre de 1939

Ley 1.640

San Luis utilizó los emblemas de la Corona española hasta 1816, cuando comenzó a utilizar de forma alternada el sello de la Asamblea del año XIII. El modelo del escudo actual data en su forma primigenia del año 1836. Tras recibir a lo largo del tiempo varias modificaciones y alteraciones en su reproducción, pero sin embargo conservando sus motivos fundamentales, la ley 1640 del año 1939 estableció la forma definitiva.

El escudo, de forma elíptica, tiene en su parte superior, sobre el cielo azul, cuatro cerros por detrás de los cuales emerge el sol, situado entre el tercero y el cuarto de izquierda a derecha del observador. En la parte inferior se encuentra

un valle con algunas rocas hacia la punta y dos venados de color ocre enfrentados. En el exterior, a cada lado, crecen ramas de laurel con frutos color rojo, cuyos extremos se unen debajo del escudo con una cinta celeste y blanca.

Provincia de Santa Cruz

9 de octubre de 1959

Ley 97

La provincia de Santa Cruz utilizó el Escudo Nacional hasta que, en 1958, el gobierno de la Intervención Federal llamó a concurso para el diseño de un emblema propio. Por medio de la ley 97 del 9 de octubre de 1959, estableció el modelo del escudo actual.

El escudo presenta forma ovalada, dividida en dos partes iguales, azul y blanca respectivamente, con dos ramas de laureles a sus costados atadas en la base por una cinta, también azul y blanca. En la parte superior se ubica un cordón montañoso color sepia claro, de cumbres nevadas, que culmina con el cerro Fitz Roy, el Chaltén. Por encima de las montañas, a la derecha, se presenta la constelación de la Cruz del Sur conformada por cuatro estrellas de seis puntas. En la





parte inferior se ubica un sol pleno y una inscripción con el nombre de la provincia.

Provincia de Santa Fe

28 de junio de 1937

Ley 2.537

Santa Fe utilizó, en principio, el escudo que le diera su fundador, el propio de la Corona española con el agregado de las cinco Llagas de Cristo. Hacia 1813 comenzó a utilizar el Escudo Nacional. Pero desde 1816 comenzó a gestarse un emblema propio, de forma ovalada y con dos flechas entrelazadas con una lanza. Después de 1820 se incorporaron a aquel diseño también cuatro estrellas en representación de los distintos departamentos de la provincia. Fue finalmente con la ley 2.537, en 1937, que se fijó el escudo en su forma definitiva.

El escudo, de forma ovalada, se divide al medio y posee la parte superior de color azul y la inferior, color plateado. Las flechas, que en su cruce forman la Cruz de San Andrés, están atravesadas por una lanza. Ambas armas representan, cada una, las propias del indio y del conquistador. Por su parte, la cinta roja que las ata representa

la divisa federal. Cada estrella de oro al borde del óvalo, por su parte, simboliza cada uno de los distintos departamentos que componen la provincia. Por fuera, dos ramas de laurel se unen con una cinta azul y blanca.

Provincia de Santiago del Estero

Art. 233

Constitución provincial 2005

Santiago del Estero utilizó, en un principio, el escudo de la Corona española e, incluso, uno concedido por el propio rey de España con un castillo, tres veneras y un río. Luego de la Asamblea de 1813 comenzó a utilizar el Escudo Nacional, pero con modificaciones. Tras muchos cambios, recién con la nueva Constitución Provincial de 1997 se estableció el escudo que sigue vigente hasta hoy.

El emblema, con forma de escudo normando, tiene por centro una superposición del Sol de Mayo, la estrella federal y la cruz-espada de Santiago Apóstol, patrono de la provincia y figura cristiana de quien la provincia misma tomó su nombre. Las líneas onduladas hacia su base representan los ríos Dulce y Salado. A los costados





del escudo se encuentran dos ramos, uno de algodón y otro de quebracho colorado, unidos por una cinta roja con motivos dorados que recuerda la banda del gobernador Juan Felipe Ibarra.

Provincia de Tierra del Fuego

24 de diciembre de 1992
Ley 61

El emblema de Tierra del Fuego es uno de los más recientes de la Argentina. Las autoridades de la provincia utilizaron, en principio y como la mayoría, el Escudo Nacional y fue recién en 1992 que se decidió contar con un emblema propio. Para tal fin, se convocó a concurso para determinar su diseño, que debía contar con ciertas pautas como representar el espíritu del pueblo fueguino, su historia, tradición, cultura, ubicación geográfica, soberanía y recursos naturales. Como resultado, la Legislatura provincial sancionó la ley 61 donde se establece el modelo del escudo actual, a cargo de la artista Rosana Giménez.

El contorno del escudo simboliza a las aves, tan presentes en la región. El óvalo es de fuego, elemento de supervivencia que acompaña siempre al hombre en esas latitudes tan frías. El sol, según

se desprende de la interpretación del propio gobierno de la provincia, simboliza “la totalidad del hombre”. Las montañas, las aguas y los pingüinos emperador hacen referencia, por último, al entorno geográfico y natural de la zona austral.

Provincia de Tucumán

21 de noviembre de 1946
Ley provincial 1.988

Al igual que otras provincias, Tucumán utilizó en principio los emblemas propios de la Corona española hasta la realización de la Asamblea del año XIII, cuando comenzó a utilizar el sello de ese acontecimiento. Tras recibir toda una serie de variantes en lo que hace a los detalles y a ciertas inscripciones que acompañaron su diseño, quedó fijado el modelo actual –muy parecido al Escudo Nacional– mediante la ley provincial 1.988.

Cuenta con forma ovalada, de mitad superior azul y mitad inferior blanca, con una pica en el centro sostenida por dos manos entrelazadas y un gorro frigio en su punta. Asimismo, cuenta con dos ramas de laurel a cada lado del escudo, unidas a la base por una cinta con los colores nacionales. El emblema también contiene trece estrellas que



refieren a cada una de de las provincias que enviaron representantes al Congreso de Tucumán. La diferencia más significativa respecto del Escudo Nacional reside en que el propio de Tucumán no lleva el Sol de Mayo.



